

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 101-STJSL-SC-2024.

San Luis, 11 de noviembre de 2024.

VISTO: Visto el expediente REQ 10785/24 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, en el que se requiere la contratación de la empresa BUSINESS LÖSUNGEN S.R.L., para la prestación del servicio de 24 (veinticuatro) horas de consultoría, análisis, desarrollo y capacitación, con el fin de desarrollar junto a la empresa NUBILINK S.A.S., Integrador actual de servicios de nube AWS, la adecuación de interconexión entre sistemas, para que los datos contenidos en el nuevo sistema de expedientes judiciales electrónicos puedan ser consumidos por el Sistema de Inteligencia de Negocios Qlik.

Que conforme obra en actuación 26114549/24, la empresa IT Deals S.A. es Master Reseller para la República Argentina de QLIK TECHNOLOGIES INC., la cual es la empresa titular de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos Qlik. La referida empresa ha nominado a BUSINESS LÖSUNGEN S.R.L. (que gira bajo el nombre comercial BiNetz) como único y exclusivo sub distribuidor para la comercialización de los productos Qlik en la Provincia de San Luis para el presente año.

Que las licencias Qlik fueron oportunamente adquiridas a la firma BUSINESS LÖSUNGEN S.R.L. -Acuerdo N° 598/2018-.

Que se tiene en cuenta el informe del Área Compras de la Secretaría Contable, agregado en actuación 26214472/24.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 104 inciso a) apartado 13 de la Ley IV-0086-2021 Orgánica de la Administración de

Justicia de la Provincia de San Luis, artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la contratación de la firma BUSINESS LÖSUNGEN S.R.L., CUIT 30-71212530-2, en los términos del artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la prestación del servicio de 24 (veinticuatro) horas de consultoría, análisis, desarrollo y capacitación, con el fin de desarrollar la interacción entre el Sistema de Inteligencia de Negocios Qlik y el nuevo sistema de expedientes judiciales electrónicos, según requerimiento de la Secretaría de Informática, y de acuerdo a los términos y condiciones en la propuesta de la empresa, agregada como adjunto en actuación 26114549/24 del expediente REQ 10785/24, por un total PESOS UN MILLÓN TRECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 1.317.600,00).

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLÓN TRECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 1.317.600,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Activos Intangibles, Partida Parcial Programas de Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE